Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil doce, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo se encuentran presentes la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento y el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, ambos de este Tribunal, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal, y por la empresa licitante el ciudadano Jesús Exiquio Sosa Guillén, como representante del ciudadano Luis Alberto Ávila Martínez quien legalmente representa a la persona moral EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 03/2012**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **12 (doce) horas** del día **28 (veintiocho)** de **mayo** del año **2012**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación

con el suministro de los vales y las tarjetas electrónicas objetos de la licitación y de estas Bases”. ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió **un** escrito, del que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. de C.V.: ----------

1. Numeral 1.2.16 Solicitamos a la convocante para cumplir con este punto, nos permita ofertar nuestros vales que cuentan con vigencia a enero de dos mil trece y a partir de las entregas del mes de enero de dos mil trece nos permita entregar vales con vigencia a Julio de dos mil trece, ya que ninguna empresa en el mercado cumple con la vigencia solicitada de junio de dos mil doce a julio de dos mil trece. ----------

R: Se acepta la propuesta, sólo si los vales que tengamos en nuestro poder con fecha del año dos mil doce y con vigencia a enero de dos mil trece, son intercambiados con vales con vigencia a agosto de dos mil trece. ----------

2.- Numeral 4.3 Documento 5. Solicitamos a la convocante que para este punto se establezca un máximo en la relación de contratos que ha celebrado mi representada en los últimos dos años, tres o cinco como máximo ya que sería excesivo el presentar el total. ----------

R: Se acepta la propuesta. ----------

3.- Numeral 4.3 Documento 6. Solicitamos a la convocante que para este punto se establezca un máximo en la relación de facturas de mi representada en los últimos dos años tres o cinco como máximo, ya que sería excesivo el presentar el total. ----------

R: Se acepta la propuesta. ----------

4.- Numeral 4.3 Documento 16. Hacemos del conocimiento de la convocante que mi representada no es responsable de limitar la

entrega de cambio al momento de pagar con los vales y es a criterio del despachador y/o dueño de la estación, por lo que solicitamos este punto sea enunciativo y no limitativo, ya que de lo contrario se estaría limitando nuestra libre participación. Asimismo solicitamos nos permita participar con nuestra cobertura en vale papel y tarjeta electrónica ya que no en todas las estaciones se reciben ambos productos. ----------

R: Se acepta la propuesta, siempre y cuando los vales sean entregados en las denominaciones que le sean solicitadas. -----

Numeral 17. Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los bienes a ofertar y considerando que se trata de un intercambio de bienes de uso inmediato el pago se realice contra entrega de los vales y para el caso de las tarjetas con veinticuatro horas de anticipación. ----------

R: No se acepta la propuesta. ----------

En uso de la voz, el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración, aclara a los presentes con respecto al **punto 1.2.16** y al **documento 16** de las bases, así como la **cláusula décima primera** del contrato de esta licitación, que los vales y las tarjetas electrónicas podrán canjearse hasta agosto dos mil trece. Asimismo manifiesta que es necesario aclarar, en relación a la **cláusula décima tercera** del contrato, que la vigencia de la fianza será a partir de la fecha de la celebración del mismo y hasta el mes de agosto de dos mil trece. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra al participante, manifestando éste quedar enterado y conforme con lo anterior. ------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con treinta minutos** del día

veintiocho de mayo del año dos mil doce, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	C.JESÚS EXIQUIO SOSA GUILLÉN (REPRESENTANTE)	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------